



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOVANNA ERAZO DAZA

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD POPAYAN FECHA 9122024 REGIONAL CAUCA 25,518,884

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO AGROPECUARIO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

No. CO1.PCCNTR. 5833183

2/2/2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO N/A CESIÓN N/A LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO N/A TERMINACIÓN UNILATERAL N/A

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	DAVID ALEXANDER ALMARIO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		JEIDY V. PALAS O.	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		YENSI ACOSTA GUZMAN O FRANCO GARZON ARCOS SUPERVISOR QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL CONTRATO	YENSI ACOSTA GUZMAN
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		N/A	
CONTABILIDAD		YOHANA CHACON	
TESORERIA		YOHANA CHACON	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		YENSI ACOSTA GUZMAN O FRANCO GARZON ARCOS SUPERVISOR QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL CONTRATO	YENSI ACOSTA GUZMAN
BIBLIOTECA	x	ROSA NIDIA AVILA	
OTRO		Ricardo Zamora S.	
OTRO		N/A	
SUPERVISOR DE CONTRATO		YENSI ACOSTA GUZMAN O FRANCO GARZON ARCOS SUPERVISOR QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL CONTRATO	YENSI ACOSTA GUZMAN

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JOVANNA ERAZO DAZA identificado(a) con CC. 25518884 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2024 a las 12:01:56

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.